



Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

COMUNICACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS EN LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO C, SUBGRUPO C1 DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo expresado en el artículo 29 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban las instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo) y en las bases 7.5 y 8.3 de la Orden 451/2021, por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de fecha 3 de abril de 2023 de la Dirección General de Función Pública, adjunto se comunica la apertura del plazo para presentación de la documentación de la fase de concurso en los términos que se señalan a continuación. La fase de concurso consistirá en la valoración de los méritos de las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición, referidos al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, conforme al baremo y puntuación que se recoge en el apartado 8.3 de la Orden 451/2021, de 13 de octubre, siendo la forma de acreditación la que se indica a continuación:

- A efectos de acreditar la experiencia profesional (máximo 16 puntos):

Copia de la correspondiente certificación de los servicios prestados en el mismo cuerpo y escala de personal funcionario expedida por el órgano competente a tal fin, en la que conste o de la que se desprenda que han desempeñado funciones vinculadas en el mismo cuerpo y escala de personal funcionario objeto de convocatoria, o, en su defecto, de la documentación complementaria a la mencionada certificación de servicios prestados que resulte acreditativa del desempeño de dichas funciones.

- A efectos de acreditar los cursos oficiales de formación y perfeccionamiento (máximo 4 puntos):

Copia de los diplomas o de los certificados de los cursos de formación, expedidos por el órgano competente que corresponda.

La documentación requerida se presentará electrónicamente en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación, a través de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid o de los demás lugares y formas dispuestos a tal fin por la normativa aplicable al proceso de referencia, debiendo hacer constar como destinatario del mismo lo siguiente:

“Tribunal Calificador del Proceso Selectivo convocado por Orden 451/2021, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, de Estabilización de Empleo Temporal del Personal Funcionario para el Ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1 de la Comunidad de Madrid”

Dirección General de la Función Pública
C/ Los Madrazo, nº 34 2ª Planta
28014-Madrid

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal

**Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**